



Nuevas becas de la Junta para los universitarios con mejores notas

La Consejería de Educación lanza un tipo de ayuda complementaria para los estudiantes que más aprovechen su formación ■ La cuantía estará entre 60 y 600 euros

R.D.L. | SALAMANCA

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León premiará con becas a los estudiantes de titulaciones universitarias que aprueben más créditos. El Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl) recogía ayer la modificación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos que cursen estudios universitarios oficiales en la Comunidad. Este cambio se produce por la necesidad de adaptar la normativa autonómica a la estatal, ya que el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) ha modificado los requisitos económicos y académicos para ser beneficiario de las ayudas que convoca para el curso 2020-2021, de forma que incluye como beneficiarios a quienes cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria autonómica para recibir ayudas de residencia.

Ante este cambio, la Consejería de Educación ha suprimido las ayudas de residencia y ha optado por la creación de una nueva modalidad de ayuda para el aprovechamiento académico, manteniendo, asimismo, la modalidad de renta de las ayudas tradicionales. De esta forma, las becas convocadas por Castilla y León continuarán siendo complementarias de las concedidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, tal y como sucedía hasta ahora.

Según la orden publicada ayer, las ayudas de aprovechamiento permitirán conceder una ayuda por crédito superado en el curso anterior a alumnos matriculados en enseñanzas universitarias oficiales de grado en alguna universidad de Castilla y León durante el curso al que se refiere la convocatoria. El importe por este concepto se de-



Estudiantes a las puertas de la Facultad de Farmacia de Salamanca. | ARCHIVO

terminará en cada convocatoria no pudiendo ser, en ningún caso, inferior a 1 euro ni superior a 10 euros por crédito superado, así que en el caso de que el alumno reciba el "premio" por los 60 créditos matriculados en un curso de grado, la cantidad de la ayuda estará entre 60 y 600 euros. En cualquier caso, hay que esperar a la convocatoria de las becas para conocer en más detalles los requisitos de esta nueva modalidad de becas que ha sido muy bien acogida por los estudiantes de la Universidad de Salamanca. De momento, el Rectorado no se ha pronunciado al respecto.

Posible rebaja de nota en becas de máster

El Gobierno está estudiando rebajar a un 5 la nota media en un grado universitario para conceder una beca a los estudiantes que cursen un máster habilitante, obligatorio para ejercer una profesión (abogados, algunos profesionales sanitarios...). Así lo establece el borrador del real decreto que regula los umbrales de renta y patrimonio familiar y la cuantía de las becas y ayudas para el próximo curso académico 2021-2022, que aún se encuentra en consulta de información pública.

"Los estudiantes de primer curso de másteres que habiliten o que sean condición necesaria para el ejercicio de una profesión regulada deberán acreditar una nota media de 5 puntos en

los estudios previos que les dan acceso al máster. En los restantes estudios de máster dicha nota media será de 7,00 puntos", afirma el texto. Hasta ahora, la nota solicitada era de un 6,5 en los estudios previos de acceso a los máster. En el caso de Castilla y León, la Consejería de Educación de la Junta cubre ahora esa diferencia, es decir, concede las becas a los alumnos con una nota menor de 6,50 puntos para másteres habilitantes, o de 7 en el caso de los restantes másteres.

Por otra parte, el proyecto también contempla ayudas al estudio para el alumnado con necesidad específica de apoyo derivada de discapacidad o de diversos trastornos.

LOS DETALLES

Los estudiantes, satisfechos con las nuevas becas

La medida anunciada ayer por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León parece que es del agrado de los estudiantes de la Universidad de Salamanca. "Es algo que ya existe en otras comunidades autonómicas, es un logro y una mejora en las becas de los estudiantes de Castilla y León", afirma Juan Otero, presidente del Consejo de Delegaciones de la Universidad. Por su parte, Emilio Ferrero, de la asociación ASPER, comenta: "Lógicamente nos alegra la medida en lo tocante a la creación de la nueva modalidad de ayuda", pero recuerda que es necesario rebajar los precios de las tasas académicas, especialmente en grado, y pide que la Junta fije un sistema de becas en el que las ayudas se conciben "como un derecho".

Entidades colaboradoras

La orden establece que se precisa la condición de entidades colaboradoras de las universidades de Castilla y León para la gestión de estas ayudas y se concreta la composición de la comisión de selección al prever expresamente que a sus reuniones acudan expertos para asesorar a el órgano colegiado.